

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y AL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR ESTUDIOS SOCIOCULTURALES CON RELACIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES QUE ATIENDAN LAS PARTICULARIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES DE CADA REGIÓN, ASÍ COMO PARA QUE IMPLEMENTEN UNA LÍNEA TELEFÓNICA DE EMERGENCIA PARA ATENDER A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y ADECUAR SUS MARCOS NORMATIVOS CON EL FIN DE ERRADICAR ESTA PROBLEMÁTICA.**

Las suscritas, MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA QUIRÓZ, NORMA ESPARZA HERRERA, CARMEN GUADALUPE FONZ SÁENZ, AMIRA GRISELDA GÓMEZ TUEME, ROSARIO GREEN MACÍAS, MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS, MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ Y MARGARITA VILLAESCUSA ROJO, Senadoras integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109, 110 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

El día de hoy celebramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, lo que representa una especie de recordatorio para evaluar y continuar con la labor de trabajar para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la mujer en un ámbito equitativo y respetuoso.

El Estado Mexicano está comprometido a trabajar a favor de las mujeres para realizar acciones que permitan el pleno ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones, así como a construir políticas públicas con perspectiva de género en los diferentes órdenes de gobierno[1] .

Existen diversos ordenamientos legales como nuestra Carta Magna, la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y diversos instrumentos internacionales que protegen los derechos de las mujeres [2].

El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer señaló que al menos una de cada tres mujeres en el mundo ha sido golpeada, coaccionada sexualmente o ha sufrido otro tipo de abuso en su vida, siendo generalmente el culpable un conocido; lamentablemente, esta cifra aplica en el caso de México.

No obstante, el miedo y la vergüenza continúa siendo una de las razones por las cuales las mujeres no denuncian su situación, lo que provoca que los datos que se recaban a través de investigaciones o encuestas sean insuficientes o inconsistentes.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra las Mujeres destaca que por temor a represalias, abandono o falta de apoyo económico, sólo una de cada 10 agresiones físicas o verbales es denunciada. Sin embargo, turnada la denuncia el desistimiento es de hasta 90 por ciento, una vez que el agresor o sus familiares “convencen” a la víctima de retirar la demanda.

El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio reveló que de enero de 2009 a junio de 2010, se registraron 1,728 homicidios en contra de mujeres en 18 estados.

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) señaló que 67% de las mujeres mayores de 15 años han padecido alguna vez violencia por parte de sus parejas o familiares. Asimismo informó que en el ámbito rural prevalece la violencia contra la mujer un 33% y en la ciudad esta cifra se incrementa al 42%.

La Encuesta Nacional de Violencia en el Noviazgo menciona que el maltrato hacia los menores es la causa por la que en la vida adulta genera conductas violentas. También expone que la violencia en el noviazgo tiende a pasar inadvertida tanto para las instituciones como para los jóvenes y se percibe como algo natural.

Por otro lado los resultados del Informe Nacional de Violencia de Género en la Educación Básica [3] refleja que en nuestro país están aún fuertemente arraigados los prejuicios, estereotipos y la violencia de género situaciones que representan una importante desventaja en el desarrollo pleno de las capacidades de niñas y niños; y que fomenta la superioridad del hombre sobre la mujer.

A pesar de que la violencia de género afecta a mujeres de todos los niveles socioeconómicos, existen grupos con mayor vulnerabilidad frente a la violencia de género, como las mujeres migrantes, las mujeres pobres, las mujeres indígenas y las niñas.

Por su parte, la Coordinación Nacional de Mujeres Indígenas (Conami) informó que en 98% de las comunidades indígenas del Estado de México, Morelos, Veracruz, San Luis Potosí y el Distrito Federal, se han incrementado las agresiones.

A finales del mes de octubre la Organización de las Naciones Unidas presentó un programa conjunto de intervención en varias comunidades indígenas de Chiapas y Oaxaca, con el que pretenden prevenir la violencia de género en estas comunidades[4] .

En el ámbito jurídico existen códigos estatales que establecen que para que una mujer pueda ser considerada como víctima debe de tener buena reputación o ser doncella o las penas de sancione respecto a la violencia son leves.

Ante este panorama se requiere una política de Estado integral que contribuya a la inserción de las mujeres en espacios de participación social, económica, cultural y política, tomando en consideración las diversas características étnicas y culturales presentes en nuestro país.

Por tal motivo es necesario que las entidades federativas y el Distrito Federal realicen estudios socioculturales sobre las distintas dimensiones de la problemática de la violencia de género y su origen, con el fin de generar políticas públicas integrales y detectar las lagunas que existen para acreditar el tipo del delito, así como para establecer sanciones en materia penal y erradicar este fenómeno, en función de sus particularidades locales y regionales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con

#### PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Gobiernos de los Estados y del Distrito Federal para que realicen estudios socioculturales sobre la violencia de género con el objeto de diseñar políticas públicas integrales que atiendan las particularidades económicas, sociales y culturales de cada región.

SEGUNDO.- El Senado de la República solicita a las autoridades competentes a implementar una línea telefónica de emergencia para atender a mujeres víctimas de algún tipo de violencia, a fin de evitar poner en riesgo su seguridad e integridad física.

TERCERO.- El Senado de la República exhorta a las Legislaturas locales a realizar las adecuaciones necesarias al marco jurídico que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres; faciliten el acceso a la justicia y eliminen términos en desuso para acreditar la calidad de víctima.

ATENTAMENTE,

SEN. MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA QUIROZ  
SEN. CARMEN GUADALUPE FONZ SÁENZ  
SEN. ROSARIO GREEN MACÍAS  
SEN. MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ

SEN. NORMA ESPARZA HERRERA  
SEN. AMIRA GRISELDA GÓMEZ TUEME  
SEN. MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS  
SEN. MARGARITA VILLAESCUSA ROJO

Salón de Sesiones del Senado de la República, a 25 de noviembre de 2010.

---

[1] Plan Nacional de Desarrollo 2007 -2012, eje 3: Igualdad de Oportunidades, objetivo 3.5: Igualdad entre Mujeres y Hombres, estrategia 16.1.

[2] Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer adoptada por la Asamblea General de la ONU y la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995 y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

[3] Elaborado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

[4] En el programa también participan el gobierno mexicano, a través del Inmujeres, las autoridades de Chiapas y Oaxaca, así como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), la Unicef, el Fondo de Población (UNFPA), el Programa de la ONU para el Desarrollo (PNUD), y la Organización de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).